



ATEMPAN

H. AYUNTAMIENTO - 2024-2027

Gobierno incluyente y humanitario

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATEMPAN DEL ESTADO DE PUEBLA



☎ 231 31 1 0278



Palacio Municipal S/N



H. Ayuntamiento de Atempan



www

atempam.gob.mx





INTRODUCCION

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley deben prestar los ayuntamientos y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos En la fracción III, se establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y Tianguis;
- Panteones;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Ecología y regulación ambiental

¿Qué son los servicios públicos? A nivel local los servicios públicos representan, todas aquellas actividades que realiza el H. Ayuntamiento de manera uniforme y continúa, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos por mencionar algunos; el alumbrado, los mercados y tianguis, el saneamiento, el mantenimiento de parques y jardines, regulación ambiental y demás servicios públicos que las legislaturas locales determinen de acuerdo a las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera, que son de carácter gratuito y corre a cargo del estado para su beneficio general de la comunidad.

El Honorable Ayuntamiento 2024-2027, que preside el Ciudadano presidente Municipal Constitucional Fausto Moreno Salazar, conforme al artículo 69 de la Constitución Política del Estado de Puebla y el Artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal de este mismo; tiene como principal eje rector los Servicios Públicos Municipales, con el objeto de acercar y beneficiar a las familias lo más



acertadamente posible. Este acercamiento juega un papel muy importante en el control y manejo de las políticas internas municipales, que regulan la eficiencia y eficacia sobre el desempeño y actuar de los servidores públicos; ya que estos son el reflejo y la carta de presentación de una administración con prosperidad y buena marcha, además de presentar respuesta favorable a las demandas ciudadanas planteadas; esto conlleva a la mejora continua y eleva la calidad de vida de los habitantes de esta cabecera municipal y sus municipios.

Por lo anterior, la Dirección de Servicios Público Municipales a través de sus coordinaciones promueve su atención en beneficio de la colectividad, mejorando las acciones y seguimiento de actividades en respuesta a las solicitudes planteadas de solicitudes, apoyos y mantenimiento, por ejemplo:

COORDINACIÓN DE SANEAMIENTO MUNICIPAL: Contamos con una flotilla de 4 camiones recolectores que día a día realiza la recolección de los residuos domiciliarios no peligrosos en la cabecera municipal y rural. Programa de apoyos a instituciones educativas, campañas de limpieza y descacharrización, valoración en ampliación de rutas y seguimiento a recolección comercial, mantenimiento al parque vehicular.

LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO: Realiza los apoyos en reparación, cambio y donación de luminarias en el municipio, tanto urbano como rural, mantenimiento a dependencias públicas, oficinas de gobierno, rehabilitación de parques y calles. Atención a los reportes de lámparas dañadas en el menor tiempo posible, esto es importante ya que el alumbrado es parte importante en la seguridad del Municipio.

COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES: Principalmente apoyo a la ciudadanía, instituciones educativas públicas, Clínicas, vialidades y áreas verdes en poda desrame, jardinería, limpieza de canales pluviales en calles, mercado municipal, además de suministro de agua en pipa (toma de agua), mantenimiento de parques, principales calles, principales avenidas y accesos a la cabecera municipal.





Mantener nuestros parques y jardines limpios y arreglados, esto da un aspecto positivo a nuestro pueblo, extender en todo el municipio este servicio y no solamente en la cabecera ya que todas las comunidades requieren el apoyo del ayuntamiento. Cabe mencionar que para lograre estos objetivos en parques y jardines requerimos de equipo como una unidad para desplazarnos, una motosierra y podadoras.

COORDINACION DE AGUA POTABLE: Esta área se trabaja en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y demás personal involucrado con el servicio de agua potable, para buscar soluciones y proyectos que garanticen un servicio de calidad y sobre todo que no falte el vital líquido en cada una de las casas de la cabecera Municipal de Atempan. Hacer revisiones periódicamente a las redes de agua potable, servicio a los tanques, depósitos para clorar, desinfectar, así como verificar que no haya fugas ni tomas clandestinas que puedan disminuir el flujo del mismo a la población.

COORDINACIÓN DE MERCADOS Y TIANGUIS: Proporciona apoyo a todos los locatarios del mercado, para el registro de altas, cambio de giro y traspaso, mantenimiento de la infraestructura, además de establecer los lineamientos de dialogo con las organizaciones sociales y el comercio informal.

COORDINACIÓN DE ECOLOGIA Y REGULACIÓN AMBIENTAL: Esta área trabaja en coordinación con la dirección de Guardia forestal y protección de fauna, para cuidar la parte ambiental, realizando actividades de reforestación, limpieza de bosques, limpieza de ríos. De igual forma trabajar en comunión con el área de limpia publica para aprovechar los residuos orgánicos y hacer pruebas piloto, de composta en pilas, para la producción de un abono orgánico con el fin de rellenar con composta las áreas verdes municipales, jardines de clínicas, jardines de escuelas, para darle mejor estética a los espacios verdes con el buen desarrollo de las plantas ornamentales.





MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreto Núm. 150 d onde se adiciona, reforma y deroga esta constitución.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley General de Salud.
- Ley de Salud del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley general de asentamientos humanos y ordenamiento territorial.
- Norma oficial mexicana NOM-001-SEDATU-2021
- **LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE** Disposiciones Generales:

CAPITULO I

- Normas Preliminares **ARTÍCULO 1o.-** La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:
 - I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar;
 - II.- Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;
 - III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;
 - IV.- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;
 - V.- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;





- **VI.-** La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;
- **VII.-** Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;
- **VIII.-** El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX - G de la Constitución;
- **IX.-** El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental, y
- **X.-** El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan. En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento.

OBJETIVO

Operar de manera coordinada con las diversas áreas para la atención, servicio y mantenimiento que el municipio requiere en zonas urbanas y rurales, supervisando su aplicación para minimizar recurso y maximizar servicios en beneficio colectivo.

MISION

Ser una entidad pública que coadyuve con el desarrollo ordenado y social, mediante la atención oportuna de los servicios públicos.

VISION

Consolidar una administración eficiente, haciendo uso de la calidez y fortaleza del Capital Humano.





PARTICIPANTES EN EL PTA 2025

- ❖ Dirección de desarrollo urbano.
- ❖ Dirección obras públicas.
- ❖ Dirección de servicios públicos municipales y medio ambiente
- ❖ Limpia publica
- ❖ Dirección de parques jardines y panteones
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Regiduría de ecología
- ❖ Guardia forestal y protección de fauna.

ACTIVIDADES A REALIZAR

COORDINACIÓN DE SANEAMIENTO MUNICIPAL

- Llevar a cabo la recolección de residuos en el municipio.
- Recolectar basura de parques y jardines.
- Eficientar el rendimiento y aspecto físico de las unidades.

COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

- Reparar los desperfectos de las lámparas en el H. Ayuntamiento, vía pública y en todo el Municipio
- Realizar trabajo preventivo y ubicar calles que estén oscuras o lugares inseguros.
- Gestionar lámparas solares para calles y privadas donde no haya red eléctrica.

COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEOS

- Podar los árboles, césped del parque de unidades deportivas, educativas y de salud de todo el municipio.
- Dar mantenimiento a jardines, panteones mejorando la infraestructura, reparando cercados y construyendo un muro en panteón municipal del Huexoteno.





- En coordinación con ecología realizar reforestaciones para enriquecer las áreas verdes.
- Reactivar la fuente de chorros del parque, así como la del Tocatín
- Bacheo y pitado de topes y guarniciones de las principales calles del municipio.
- Gestión de una toma de agua en el panteón Municipal de Huexoteno, así como acondicionar los baños públicos del mismo.

COORDINACION DE AGUA POTABLE:

- Distribuir el agua potable de manera primaria y secundaria en toda la cabecera Municipal.
- Mantener en condiciones las válvulas para proveer el vital líquido.
- Realizar conexiones nuevas de agua, así como realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red de agua potable.
- Coordinar y supervisar las acciones de cloración de agua potable.
- Dar mantenimiento a las brechas que conducen a los tanques y manantiales de agua, así como el de drenaje colectores pluviales y alcantarillado.
- Gestionar un sistema por goteo para la cloración de las cajas de agua.
- Gestionar ante gobierno del estado un camión cisterna para desazolvar el drenaje sanitario de todo el municipio.
- Solicitar un ingeniero para el apoyo en la red de Agua potable, para que dé solución al desabasto de agua en la cabecera municipal.
- Abrir brecha entre el municipio de Chignautla y Tlatlauquitepec.
- Gestionar programas de empleo temporal.

COORDINACIÓN DE MERCADOS Y TIANGUIS

- Formar una mesa directiva equitativa y revisar concesiones de locatarios.
- Realizar reuniones de trabajo bimestrales
- Llevar relación de cobro por local para entrada a la tesorería.





- Dar servicio de mantenimiento a las dos plantas baja.
- Seguridad para locatarios y ciudadanía mediante presencia de policías, tránsito y protección civil.
- Hacer publicidad para impulsar el desarrollo del mercado.

COORDINACIÓN DE ECOLOGIA Y REGULACION AMBIENTAL

- Gestionar el permiso para uso de un predio Municipal y condicionarlo para procesar la materia orgánica.
- Realizar campañas de voluntariado para reforestación en áreas que estén cercanos a manantiales, para ayuda en la captación de agua y mantener bien los niveles de agua que corre en los ríos.
- Hacer equipo con guardia forestal, para limpiar ríos y bosques que sean usado como basureros para retirar vidrio o cualquier otro material que pudiera causar un incendio en épocas calurosas.
- Realizar campañas sobre la importancia del cuidado del agua.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN GENERAL					PROGRAMACIÓN 2025														
No.	Actividad	Objetivo	Áreas que participan en la actividad	Entregable	No v	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Llevar a cabo la recolección de residuos en el municipio	Abarcar toda la comunidad	Servicios públicos municipales, Limpia publica	Municipio limpio															
2	Recolectar basura de parques, jardines y plazas.	Garantizar una limpieza a fondo cubriendo las necesidades de la comunidad.	Limpia publica	Parques, Jardines y polideportivo limpios.															
3	Eficientar el rendimiento y aspecto físico de las unidades.	Unidades en buen estado	Limpia publica	Unidades equipadas															
4	Reparar los desperfectos de las lámparas en el H. Ayuntamiento, vía pública y en todo el Municipio.	Mantenimiento a toda la luminaria publica	Alumbrado publico	Calles sin alumbrado publico															
5	Realizar trabajo preventivo y ubicar calles que estén oscuras o lugares inseguros.	Comunidad con más seguridad	Alumbrado publico	Un municipio más seguro															
6	Gestionar lámparas solares para calles y privadas donde no haya red eléctrica.	Mas localidades sin luz	Alumbrado publico	Mayor cobertura de alumbrado publico															





ATEMPAN

H. AYUNTAMIENTO · 2024 2027

Gobierno incluyente y humanitario

7	Podar los árboles, césped del parque de unidades deportivas, educativas y de salud de todo el municipio.	Parques limpios.	Dirección de parques y panteones	Parques y jardines limpios	
8	Dar mantenimiento a parques, jardines y panteones para mejorar la infraestructura, reparando cercados y construyendo un muro en panteón municipal del Huexoteno	Unidades deportivas limpias	Dirección de parques y panteones.	Áreas verdes en buen estado	
9	En coordinación con ecología realizar reforestaciones necesarias en los parques y jardines.	Reforestar bosques, jardines y parques.	Servicios públicos municipales	Situación ecológica de buena calidad	
10	Reactivar la fuente de chorros del parque, así como la del Tococtín.	Reactivar fuentes	Obras públicas y servicios públicos municipales	Fuentes en función	
11	Bacheo y pintado de topes y guarniciones de las principales calles del municipio.	Remarcar señalamientos	Obras públicas y servicios públicos municipales	Brindar más seguridad en calles y caminos	
12	Gestión de toma de agua en el panteón Municipal de Huexoteno, así como acondicionar los baños públicos del mismo.		Coordinación de agua potable	Una toma de agua para el panteón	
13	Mantenimiento a cajas de agua y válvulas de la red de agua potable.	Cajas de agua limpias	Coordinación de agua potable	Cajas limpias, para tener agua más limpia	
14	Coordinar y supervisar las acciones de cloración de agua potable.	Desinfección de agua	Coordinación de agua potable	Desinfección de agua.	
15	Gestionar un sistema por goteo para la cloración de las cajas de agua.	agua desinfectada	Coordinación de agua potable	Agua potable desinfectada	
16	Solicitar un ingeniero para el apoyo en la red de Agua potable, para que dé solución al desabasto de agua en la cabecera municipal.	Evitar desabasto de agua	Coordinación de agua potable	Agua para todos	
17	Abrir brecha entre el municipio de Chignautla y Tlatlauquitepec.	Delimitar el municipio de Atempan	Servicios públicos municipales. Obras públicas	Perímetro Delimitado del municipio de Atempan	
18	Gestionar programas de empleo temporal.	Atención a solicitudes de la comunidad	Obras públicas	Atender llamados de necesidades de la comunidad	
19	Mantenimiento y limpieza de colectores pluviales, así como rejillas y alcantarillas	Evitar inundaciones	Coordinación de agua potable. Servicios públicos municipales.	Evitar zonas de inundación	
20	Formar mesa directiva en mercado municipal.	Para un mejor control a locatarios	Dirección de mercado Protección civil Seguridad pública	Hacer una mesa directiva equitativa para frenar abusos de líderes autónomos	



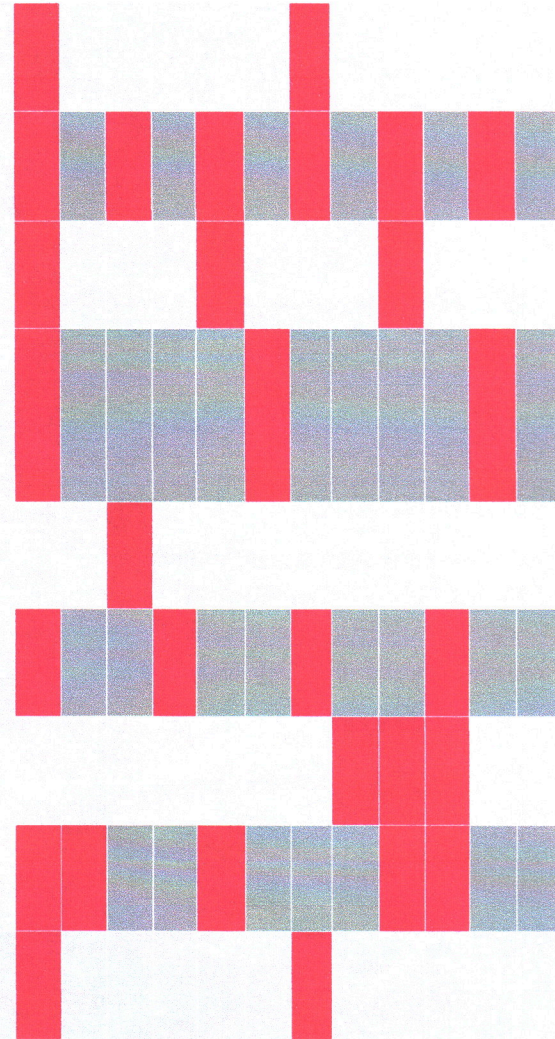


ATEMPAN

H. AYUNTAMIENTO - 2024 - 2027

Gobierno incluyente y humanitario

21	Empadronar a locatarios y revisar concesiones	Otorgar licencia de funcionamiento 2025 y llevar control de locatario	Tesorería municipal y dirección de mercado	Regularizar el funcionamiento del mercado a un 70%
22	Impulsar el desarrollo del mercado	Brindar productos y servicios de calidad a precio justo.	Secretaría de salud Protección civil Industria y comercio	Seguir impulsado el crecimiento del mercado municipal.
23	Establecer medidas de seguridad en mercado	Poner señalética, extintores y establecer zonas seguridad.	Protección civil Seguridad pública Dirección de mercados	Salvaguardar la integridad de locatarios y personal asistente.
24	Procesar materia orgánica y producir composta.	Producir materia orgánica.	Limpia pública Servicios públicos municipales Coordinación de ecología y regulación ambiental	Materia lista para compostar
25	Gestionar un predio para usarlo como área de trabajo.	Lugar para almacenar maría orgánica	Servicios públicos municipales	Un predio para área de trabajo
26	Limpieza de ríos	Ríos limpios	Servicios públicos municipales	Áreas verdes limpias
27	Participar en campañas de reforestación	Reforestar áreas verdes	Servicios públicos municipales	Bosques con más plantas
28	Realizar campañas del cuidado de agua	Cuidado del agua	Servicios públicos municipales, coordinación de agua potable	Concientizar a la gente para cuidar el agua.
29	Solicitar al gobierno del estado un camión cisterna para desazolvar el drenaje sanitario de todo el municipio.	Evitar fugas de drenaje	Coordinación de drenaje y alcantarillado Regiduría de salud	Municipio limpio



Elaboró

Leonardo Aguilar Fernández
Servicios Públicos Municipales

Autorizó

Mtro. Javier V...
CONTRALORIA MUNICIPAL
Contralor Municipal en el H. AYUNTAMIENTO MPAL.
2024 - 2027
Ayuntamiento de Atempán, Puebla, PUE.

